



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA QUE LAS GRANDES SUPERFICIES SOLO ABRAN LOS DIEZ FINES DE SEMANA QUE ESTIPULA LA LEY 1/2004, DE 21 DE DICIEMBRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0008]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0008, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a medidas adoptadas para que las grandes superficies solo abran los diez fines de semana que estipula la ley 1/2004, de 21 de diciembre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0008]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante varias semanas hemos visto en los diferentes medios de comunicación y notas de prensa enviadas desde la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio informaciones sobre las reuniones con casi todas las partes involucradas en la apertura de los centros comerciales los fines de semana.

En relación a la apertura de la liberalización del horario de los centros comerciales, los trabajadores de una de estas grandes superficies presentaron en el Registro del Parlamento un importante número de firmas entre sus trabajadores para que este Parlamento debatiera en el pleno la apertura de los domingos. Para el Grupo Parlamentario PODEMOS Cantabria es una prioridad la conciliación de la vida familiar y profesional de las trabajadoras y trabajadores de los centros comerciales.

Desde el Grupo Parlamentario PODEMOS Cantabria entendemos que es necesario que en el Pleno del Parlamento se informe de cómo se encuentra la situación actual así como de los acuerdos a los que la consejería ha llegado con todas las partes en Cantabria implicadas. Creemos que también es necesaria información sobre como afecta al municipio de Santander esta apertura de liberación, ya que la ciudad ha sido declarada Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) desde el 15 de Junio hasta el 15 de Septiembre.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Medidas adoptadas por parte de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio para que las grandes superficies en Cantabria especialmente en Santander solo abran los 10 fines de semana que estipula la Ley 1/2004, de 21 de Diciembre y que no se sumen estas aperturas a los fines de semana de la ZGAT.

Santander, 22 de Septiembre de 2015

Fdo.: PORTAVOZ PODEMOS CANTABRIA."